

12/12/2023

Fiscalía de Arica obtuvo condena por homicidio calificado contra acusados que dieron muerte a balazos a un hombre

La Fiscalía de Arica logró acreditar en juicio oral y obtener un veredicto condenatorio unánime en contra de dos acusados como autores del homicidio, por arma de fuego, de un hombre de 23 años, ocurrido en marzo pasado en calle Oscar Belmar.

El trabajo investigativo de la Unidad de Delitos Violentos de la Fiscalía y de la sección OS9 y el Laboratorio de Criminalística de Carabineros permitió acreditar la participación de los acusados, ambos chilenos, de 20 y 16 años, estableciéndose que planificaron el crimen de I.C.P, a quien siguieron por varios sectores de la ciudad y le dispararon cuando se encontraba al interior de su vehículo, en compañía de su pareja.



La indagatoria estableció que los hechos ocurrieron en horas de la tarde del pasado viernes 10 de marzo, en circunstancias que los acusados, previamente concertados, transitaban en su vehículo y comenzaron a seguir a la víctima, desde el sector céntrico hasta calle Oscar Belmar con el Pasaje Dos, donde ésta se detuvo y estacionó.

En ese contexto, los acusados rodearon el automóvil de la víctima, ubicándose uno de ellos en la parte posterior mientras que el segundo se acercó por la ventana del copiloto, donde se encontraba la mujer, ocasión en que extrajo un arma de fuego y disparó en varias oportunidades contra el afectado, quien recibió 16 impactos balísticos y falleció al interior del móvil por un shock hipovolémico debido a herida penetrante cardíaca.

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía obtuvo un veredicto condenatorio en contra de ambos como autores del delito de homicidio calificado. Además, el adolescente fue condenado por el delito de porte de arma de fuego.

La sentencia se dará a conocer el próximo viernes 22 de diciembre, en el Tribunal Oral de Arica.